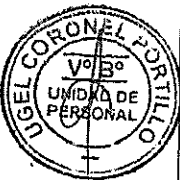
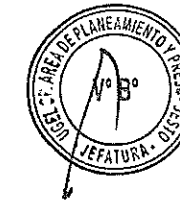
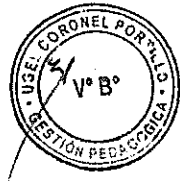




"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

6.1.17. COORDINADOR (A) ADMINISTRATIVO DE RER

|  |   |
|--|---|
| PP   | 0090 – PELA.  |
| Actividad  | 5000276.  |
| Intervención   | Implementación de las Redes Educativas Rurales.   |
| Puesto:  | <b>COORDINADOR (A) ADMINISTRATIVO DE RER</b>  |
| Dependencia  | Director de la Unidad de Gestión Educativa Local  |
| <b>PERFIL DEL PUESTO</b>   |   |
| <b>Requisitos</b>  | <b>Detalle</b>  |
| Experiencia  | <b>Experiencia General:</b><br>Experiencia laboral general 01 año en el sector público o privado.   |
|  | <b>Experiencia Específica:</b><br>Como mínimo 6 meses de experiencia en labores administrativos o logísticos.   |
| Competencias   | -PLANIFICACIÓN, CONTROL, ADAPTABILIDAD ANALISIS   |
| Formación Académica  | Profesional Técnico en administración, contabilidad o afines.   |
| Cursos y/o estudios de especialización   | No aplica.  |
| Conocimientos mínimos y deseables  | - Conocimientos en el tratamiento de temas vinculados a la administración de recursos (Educativos, financieros y humanos) de una Institución, de Preferencia una I.E.<br>- Manejo transparente de la información y registro de los Recursos Educativos e Institucionales.<br>- Conocimientos Intermedios en Excel y Word. |
| <b>MISIÓN DEL PUESTO</b>   |   |
| Representar a la Red Educativa Rural y dirigir el servicio educativo que brindan las instituciones y programas educativos que integran la Red, contribuyendo a la mejora de la calidad del servicio educativo y el logro de aprendizajes de los estudiantes. |   |
| <b>FUNCIONES DEL PUESTO</b>  |   |
| a.   | Diagnostica, con participación de la comunidad educativa y la comunidad local, la calidad del servicio educativo y los logros de aprendizaje en el ámbito de la RER, que permita contar con información precisa y oportuna para una adecuada planificación, seguimiento y evaluación de la Red Educativa Rural (RER).     |
| b.   | Planificar conjuntamente con las instituciones educativas (IIEE) del ámbito de la RER y desarrollar el proceso de diversificación curricular, en coherencia con las características de los estudiantes y el entorno familiar y social, para la mejora de la calidad del servicio educativo y los logros de aprendizaje.   |
| c.   | Monitorear los procesos de gestión de las IIEE. Integrantes de la RER y favorecer la trayectoria educativa de los estudiantes, para su permanencia y culminación oportuna de la educación básica, así como informar a la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) sobre los resultados.                                   |
| d.   | Impulsar acciones orientadas a la protección y bienestar de los estudiantes, para el desarrollo de una convivencia democrática e intercultural en el ámbito de la RER.  |
| e.   | Desarrollar estrategias de fortalecimiento de la participación de la comunidad educativa y la comunidad local en ámbito de la RER.  |
| f.   | Monitorear los servicios complementarios y articular acciones o iniciativas de instituciones públicas o privadas y organizaciones de la sociedad civil, para impulsar la calidad del servicio educativo y logros de aprendizaje de las y los estudiantes de todas las I.E.E. que conforman la RER.                        |
| g.   | Desarrollar estrategias de fortalecimiento de la participación de la comunidad educativa y la comunidad local en ámbito de la RER.  |
| h.   | Conducir procesos de autoevaluación y mejora continua en la RER orientados a la mejora de la calidad del servicio y el logro de aprendizajes.   |





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO  
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

|    |  |
|----|--|
| i. | Implementar mecanismos de rendición de cuentas a la comunidad educativa del ámbito de la RER sobre la gestión escolar y la responsabilidad por los resultados de aprendizaje.  |
| j  | Monitorear e implementar estrategias de acompañamiento que contribuyan a la mejora del buen desempeño docente y directivo, en coordinación con la UGEL.  |
| k  | Participar en el Comité de evaluación para el ingreso a la Carrera Pública Magisterial y en la evaluación del desempeño del personal docente de acuerdo a la normatividad específica en el ámbito de la RER.                           |
| l  | Coordinar las acciones administrativas con las II.EE. y programas educativos que integran la RER y con la UGEL, según su competencia.  |
| m  | Brindar soporte a las II.EE. del ámbito de la RER para una adecuada y eficiente administración de los recursos humanos, educativos, económicos, así como del equipamiento e infraestructura, y reportar a la UGEL, cuando corresponda. |

**CONDICIONES ESSENCIALES DEL CONTRATO**

| Condiciones                      | Detalle  |
|----------------------------------|--|
| Lugar de prestación del Servicio | Red educativa Rural Callería N° 04 – Santa Sofía<br>Red Educativa Rural Callería N° 10 – Santa Rosa de Abujao<br>Red Educativa Rural Iparía N° 07 – Nuevo Ahuaypa<br>Red Educativa Rural Iparía N° 08 – Caco Macaya<br>Red Educativa Rural Iparía N° 12 – Santa Belita de Sheshea  |
| Duración del contrato            | Desde el 02/03/2020 hasta el 31/05/2020  |
| Contraprestación mensual         | S/. 2,000.00 (Dos Mil y 00/100 soles) mensuales. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.   |
| Otras condiciones                | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Jornada semanal máxima de 48 horas.</li> <li>- No tener impedimentos para contratar con el Estado.</li> <li>- No registrar antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades.</li> <li>- No tener sanción por falta administrativa vigente.</li> <li>- La supervisión de la labor efectuada por el trabajador contratado estará bajo responsabilidad del director de la Institución Educativa en la que preste servicios y quien tendrá la calidad de jefe inmediato superior.</li> </ul> |

